Guadalupe (H), 21 de agosto de 2026

Señor
ALBERTO TOLEDO RAMOS
Alcalde Municipal
Carrera 4 No. 2 – 16 Barrio Santa Lucia
Guadalupe - Huila
Presente

Asunto: Propuesta.

Cordial saludo,

De manera atenta me permito presentarle mi propuesta para Prestación de servicios profesionales, en forma autónoma e independiente, por parte del CONTRATISTA y a favor del MUNICIPIO, para el desarrollo de actividades de asistencia en la coordinación de los programas de recreación, deporte y aprovechamiento del tiempo libre a cargo del ente territorial según cronograma de actividades dispuesto previamente por la entidad y acorde con las siguientes condiciones.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A DESARROLLAR POR PARTE DEL CONTRATISTA:

Sin perjuicio de las obligaciones generales a cargo del futuro CONTRATISTA, constituyen actividades especificas a ejecutar por parte del interesado, a manera de obligaciones especiales: **1.** Adelantar actividades de instrucción y entrenamiento y/o capacitación profesional de forma teórico – práctica aplicando el reglamento y técnicas necesarias para la formación a niños, niñas, jóvenes, adolescentes y adultos en las diferentes modalidades deportivas, acorde con el cronograma determinado previamente a tal fin con el supervisor del contrato. **2**. Apoyar al personal de la Administración Municipal en la coordinación de las tareas de planeación y desarrollo de las actividades deportivas y recreativas, para el fomento de la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en el Municipio. **3**. Gestionar y realizar la conformación de las escuelas de formación deportivas con las entidades promotoras del deporte, para la mejor organización de las actividades de deportivas y lúdicas al interior de la municipalidad. **4**. Impulsar y apoyar los juegos Intercolegiados en sus categoría, rama y disciplina deportiva a participar en las diferentes fases programadas por las diferentes instancias que intervienen en estos procesos. **5**. Concertar sus planes de trabajo con los docentes de educación física de las Instituciones Educativas que hacen presencia en el MUNICIPIO, entrenadores y monitores actividades física deportivas y recreativas en el Municipio y su zona rural en las diferentes edades y ramas, para el mejoramiento de las condiciones de bienestar de la población local. **6**. Asistir al personal de la Administración Municipal Central en la coordinación de programas con los presidentes de la Junta de Acción Comunal, INDER Departamental y Municipal para el desarrollo de actividades y eventos deportivos en las áreas rural y urbana del MUNICIPIO. **7**. Apoyar al personal de la Administración Municipal en el buen manejo de los implementos deportivos y recreativos que se encuentran a cargo del ente territorial. **8**. Acompañar los diferentes eventos deportivos a los que se invite al MUNICIPIO a nivel local, Departamental, Regional y Nacional. **9**. Asesorar y apoyar la formulación de programas, convocatorias y proyectos, cuando estos se requieran, fomentando la integralidad y competitividad deportiva en los niños, niñas, adolescentes, adultos, adultos mayores y demás población en el Municipio.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será de tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que en todo caso exceda del 31 de diciembre de 2026. El contrato mantendrá vigencia por el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO:

El valor del presupuesto oficial estimado para esta contratación se fijó en Hasta SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($7.500.000.oo), los cuáles serán cancelados por el MUNICIPIO al CONTRATISTA, en tres (3) pagos periódicos y sucesivos, cada una por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($2.500.000.oo) o proporcional a la ejecución acreditada, desembolsables dentro de los diez (10) días siguientes a su causación. En todo

caso, previo el pago de estos valores, deberá contarse con el certificado de servicios prestados a satisfacción, expedido por el Alcalde Municipal o el supervisor designado, acreditarse el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, según corresponda, junto con los demás requisitos legales y convencionalmente previstos a tal efecto. En todo caso, previo el pago de estos valores, deberá contarse con el certificado de servicios prestados a satisfacción, expedido por el Alcalde Municipal o el supervisor designado, acreditarse el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, según corresponda, junto con los demás requisitos legales y convencionalmente previstos a tal efecto.

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

A efectos de verificar el perfil y exigencias de formación y experiencia, deberá acreditarse *título de formación profesional en licenciatura del área deportiva y experiencia específica no inferior a un (1) año en actividades relacionadas con el objeto de esta contratación, adquirida con entidades públicas y/o privadas*, igual que hacer manifestación expresa y escrita de no estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y prohibición para contratar de aquellas señaladas en las Leyes 80 de 1993, 617 de 2000, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás disposiciones legales pertinentes.

DOCUMENTOS DE LA OFERTA:

Junto con la oferta deberán allegarse en los pertinentes los documentos que acrediten los siguientes supuestos:

1. Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública para personas naturales
2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
3. Copia del Registro Único Tributario del RUT expedido por la DIAN, debidamente actualizado.
4. Declaración de bienes y rentas.
5. Certificado de definición de situación militar y/o copia de libreta militar para menores de 51 años.
6. Certificado de inexistencia de antecedentes que impliquen limitación para contratar, de tipo penal, disciplinario, fiscal, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas, en el Registro de deudores alimentarios morosos -REDAM- y la consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad, para quienes prestaran servicios que involucren una relación directa y habitual con menores.
7. Certificaciones laborales que respaldan su experiencia (si es del caso).
8. Certificaciones de estudios (si es del caso).
9. Certificado de afiliaciones al SGSSI y copia del último pago de seguridad social, en lo pertinente.
10. Certificación bancaria actualizada.
11. Paz y salvo municipal expedido por la Secretaría de hacienda y tesorería, con vigencia actual.

De antemano agradezco su atención prestada.

Cordialmente,

ANDREA FERNANDA BACHILLER SANCHEZ
CC. 1.075.216.396de Neiva (H)